MEMORANDO	metroplús	DA440-FT-INT-35
		Versión 06
		2018-11-26

GG.100

Medellin 2026-01-20 14:13:30
202630095
METROPLUS S.A.

Medellín, 20 de enero de 2026

PARA FELIPE TORRES DUQUE, Abogado (a) (profesional universitario iii)
DORA ELENA BALVIN AGUDELO, Coordinador de control interno

DE Gerente general

ASUNTO Designación de supervisión Cto. 08 de 2026 - Apoyo Control interno.

Cordial saludo,

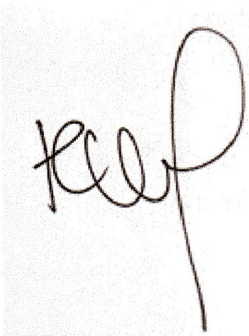
Conforme a lo establecido en el manual de contratación de Metroplús S.A., modificado mediante la resolución de gerencia no. 202240018 del 03 de marzo de 2022, "*Por medio de la cual se adoptan modificaciones al manual de contratación de Metroplús S.A.*", y el numeral 5 del Manual de Supervisión e Interventoría, me permito informarles que han sido designados supervisores del siguiente contrato:

Número de contrato	Objeto	Contratista	Supervisor designado
08 de 2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O CONTABLES Y/O AFINES PARA EL APOYO TÉCNICO A LA GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DEL PLAN DE AUDITORÍA INTERNA VIGENCIA 2026 Y LOS PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN ADOPTADOS POR METROPLÚS S.A.	DORIS ARGENY HIGUITA TUBERQUIA. C.C. 43207873	**Principal:** FELIPE TORRES DUQUE **Suplente**: DORA ELENA BALVIN AGUDELO

Las funciones del supervisor están descritas en el manual de supervisión e interventoría de Metroplús s.a., adoptado mediante resolución número 201840082 del 22 de mayo de 2018, el cual se adjunta.

Los supervisores son responsables de sus acciones y omisiones y, en consecuencia, son responsables civil, fiscal, penal y disciplinariamente de las infracciones que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Atentamente,



KATHERINE MANCO QUIROZ

Copia: Juan Sebastian Agudelo Cardona

Proyectó: Juan Sebastian Agudelo Cardona